



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Mónica Espinosa Vargas*  
MÓNICA ESPINOSA VARGAS  
FELICITARIA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y  
REG. N° 224 03.06.08

# Resolución Ministerial

No. 371-2005-MIMDES

Lima, 01 JUN. 2005

Visto, la Carta de Donación de fecha 09 de diciembre del 2004, legalizada por el Cónsul de Perú en el país de origen, emitida por la entidad donante ASOCIACIÓN PACHAMAMA e.V., con sede en Postfach 1131, 61477 Glashutten/Ts - Alemania, a favor de la Asociación Pachamama Manta Wua Wuan Cunapacc Perupi;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante ASOCIACION PACHAMAMA e.V., con sede en Postfach 1131, 61477 Glashutten/Ts - Alemania, ha efectuado una donación consistente en un mil cincuenta y cuatro (1,054) bultos conteniendo telas, zapatos, frazadas, fundas, toallas, Sillas de plástico, coche de niños, monitor marca Peacock, ollas, maquinas de coser, accesorios medicinales, CPU (incluido cable y mouse, Ecco Key), juguetes, material quirúrgico, parlante de bajos usado, material de traumatología, material para operaciones, anteojos y herramientas ginecológicos, monitor, archivos, materiales para carpintería, maquinas de escribir, zapatos para niños, material de cocina, casacas, material de oficina, material didáctico alemán, Impresora Epson Stylus Color 600, vendas cohesiva de fijación y compresoras absorbentes, sillas, almohadas, carteras, mesa, radio, bicicletas, puertas de madera, una balanza, ropa para bomberos, monitor 4URL Micro Scan, IBM Personal Computadora 300 PL, Proline CPU con mouse, Panasonic Video Recorder, Play Station y accesorios, Tape Deck, ropa de cama, secador de pelo, muletas, despertador, mesas de plásticos, cómoda de madera, silla con banca para pies, Fujitsu Siemens CPU Serie No. 3604280390, mesa de cocina, pañales, calculadoras, maquina de escribir eléctrica, camas, catre para enfermos, somiers, banco de carpintería, caja de herramientas vacias, cepillo de carpintería, grifería, perchero, serrucho de carpintería, taladro eléctrico, sillas de ruedas, portadores de infusión para hospital, accesorios médicos, mesas quirúrgicas para hospital, ordenador de ropa para hospital, lámpara ultravioleta, colchones, un container de 40 Feet, entre otros bienes, que sumados hacen un peso aproximado de 12,760 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 1,873.00 (UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES Y 00/100 DOLARES AMERICANOS); a favor de la Asociación Pachamama Manta Wua Wuan Cunapacc Perupi, amparada entre otros documentos con el Certificado de Desinfección S/N y el Conocimiento de Embarque No.BRES0386, Oficio No. 524-2005-OGCI/MINSA;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una institución privada sin fines de lucro, receptora de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del exterior según Registro de Inscripción No. 0364-94/PRES-SECTI y con Constancia de Renovación de fecha 10 de Enero del 2005 emitida por la Gerencia de Operaciones y Capacitación;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Mónica Espinoza Vargas*  
MONICA ESPINOZA VARGAS  
FE DATARIA  
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
Reg N° 224 Fecha 03/06/05

Que, la donación estará destinada para el apoyo humanitario para la población pobre y en extrema pobreza;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social mediante Informe Técnico No. 067-2005-MIMDES-DGP, ha dado su opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución de Aprobación de Donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, Decreto Ley No. 21942 y Decreto Legislativo No. 809;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la donación efectuada por la entidad ASOCIACION PACHAMAMA e.V., con sede en Postfach 1131, 61477 Glashutten/Ts Alemania, consistente en un mil cincuenta y cuatro (1,054) bultos conteniendo telas, zapatos, frazadas, fundas, toallas, Sillas de plástico, coche de niños, monitor marca Peacock, ollas, maquinas de coser, accesorios medicinales, CPU (incluido cable y mouse, Ecco Key), juguetes, material quirúrgico, parlante de bajos usado, material de traumatología, material para operaciones, anteojos y herramientas ginecológicas, monitor, archivos, materiales para carpintería, maquinas de escribir, zapatos para niños, material de cocina, casacas, material de oficina, material didáctico alemán, Impresora Epson Stylus Color 600, vendas cohesiva de fijación y compresoras absorbentes, sillas, almohadas, carteras, mesa, radio, bicicletas, puertas de madera, una balanza, ropa para bomberos, monitor 4URL Micro Scan, IBM Personal Computadora 300 PL, Proline CPU con mouse, Panasonic Video Recorder, Play Station y accesorios, Tape Deck, ropa de cama, secador de pelo, muletas, despertador, mesas de plásticos, cómoda de madera, silla con banca para pies, Fujitsu Siemens CPU Serie No. 3604280390, mesa de cocina, pañales, calculadoras, maquina de escribir eléctrica, camas, catre para enfermos, somiers, banco de carpintería, caja de herramientas vacías, cepillo de carpintería, grifería, perchero, serrucho de carpintería, taladro eléctrico, sillas de ruedas, portadores de infusión para hospital, accesorios médicos, mesas quirúrgicas para hospital, ordenador de ropa para hospital, lámpara ultravioleta, colchones, un container de 40 Feet, entre otros bienes, que sumados hacen un peso aproximado de 12,760 kilogramos y un valor FOB aproximado de US \$1,873.00 (UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES y 00/100 DOLARES AMERICANOS), a favor de la Asociación Pachamama Manta Wua Wuan Cunapacc Perupi

**Artículo 2.-** La Asociación Pachamama Manta Wua Wuan Cunapacc Perupi deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega – Recepción de los bienes donados a los beneficiarios, así como la información que posibilite el





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Mónica Espinoza Vargas*  
MONICA ESPINOZA VARGAS  
FEDATARIA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y  
DESARROLLO SOCIAL  
Reg. N° 224 fecha 02.06.05

## Resolución Ministerial

seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese**



**firma original**

.....  
ANA MARIA ROMERO-LOZADA L  
Ministra de la Mujer y  
Desarrollo Social